

Resolución de Decanato **1283 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.067/2025 – Rectificar fecha de posesión y prórroga de designación - Anabel A. Salazar – AD2 – BOTÁNICA SISTEMÁTICA

AGRÍCOLA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/09/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las Res. D 1617/2025 – D 1070/2026 y CD 400/2026 – NAT – UNSa – relacionadas con la toma de posesión de funciones y prórroga del cargo de la Srta. Anabel Albina Salazar – de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura “BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO

Que es necesario rectificar la fecha de posesión de funciones, por cuanto ha cumplimentado la DDJJ de cargos y actividades – donde está explicitado como fecha de ingreso el: 02 de septiembre de 2025.

Que la DDJJ es un documento sobre el cual, la Dirección General de Personal efectuó la liquidación de los haberes.

Que a los efectos de subsanar las Resoluciones ya emitidas y de acuerdo a lo previsto por el Art. 101 del Dcto 1759/72 (Reglamento de Procedimientos Administrativos– se procede a rectificar los actos administrativos de referencia.

Que se deja establecido que el cargo que desempeña la Srta. Anabel Albina Salazar forma parte de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

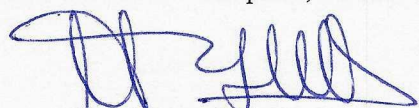
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar las Res. D 1617/2025 – D 1070/2026 y CD 400/2026 – NAT – UNSa – relacionadas con la toma de posesión de funciones y prórroga del cargo de la **Srta. ANABEL ALBINA SALAZAR** – DNI N° 41.938.935 - de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura “BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, con cargo a lo fijado en Art. 101 del Decreto 1759/72 (Reglamento de Procedimientos Administrativos) dejando establecido lo siguiente:

- Posesión desde el 02 de septiembre de 2025.
- Prórroga desde el 02 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Srta. Salazar, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales